

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
**XLVIIa. Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1436 de 2012**

| | |
|---|---|
| S/C | Comisión Especial de población y desarrollo social |

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Bango.

Miembros: Señoras Representantes Ana Lía Piñeyrúa y Mercedes Santalla y señores Representantes Belmonte de Souza, Juan Manuel Garino Gruss, Nicolás Pereira, Mario Silvera, Walter Souto y Jorge Zás Fernández.

Invitados: Señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker, acompañado de los señores Lauro Melendez, Subsecretario y Juan Pablo Labat, Director Nacional de Evaluación y Monitoreo; señoras Mariana Drago, Directora de Coordinación Interdireccional y Alicia Díaz, Directora General de Secretaría.

═════II═════

**SEÑORA SECRETARIA.-** En virtud de la ausencia de la señora Presidenta, corresponde elegir Vicepresidente.

**SEÑOR PEREIRA.-** Propongo al señor Diputado Bango.

**VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.-** ¡Apoyado!

**SEÑORA SECRETARIA.-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bango)

**SEÑOR PRESIDENTE (Bango).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 12)

——Buenos días. Muchas gracias, colegas.

El segundo punto del orden del día de hoy tiene que ver con la visita del Ministerio de Desarrollo Social, respondiendo a la invitación fechada el 15 de noviembre.

Por ese motivo tenemos el agrado de recibir al señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker, quien ha venido acompañado por el señor Subsecretario de Desarrollo Social, Lauro Meléndez; la Directora de Coordinación Interinstitucional, Mariana Drago; la Directora General de Secretaría, Alicia Díaz, y el Director Nacional de Evaluación y Monitoreo, Juan Pablo Labat.

El objeto de esta convocatoria tiene que ver con dos pedidos simultáneos. El primero que recibimos fue de la colega Piñeyrúa, y voy a dar lectura a pasajes de su carta, porque la idea es aprovechar el tiempo de esta sesión focalizándonos en las consultas que cada colega remitió y que la Comisión hizo suyas.

Los puntos que la colega Piñeyrúa establece para recabar información son tres y tienen que ver con "[...] actualizar información sobre el alcance e impacto de las políticas sociales ejecutadas o coordinadas por la Cartera, el control de las contraprestaciones establecidas por la ley y de otras fijadas por el Ministerio de Desarrollo Social […]" e "[...] información sobre el anunciado proceso de reorganización del Ministerio y la contratación de Organizaciones No Gubernamentales para el cumplimiento de sus cometidos. […]".

Por otra parte, el señor Diputado Cantero Piali -quien hoy se hace presente en la Comisión y a quien aprovechamos a saludar- también hizo una solicitud para convocar al señor Ministro Olesker para que informe sobre la vinculación de la ONG "Centro de Participación Popular" con dicha Secretaría de Estado.

Si no interpreto mal, este último punto estaría incluido como un tema específico dentro de lo planteado por la señora Diputada respecto al relacionamiento del Ministerio con las organizaciones no gubernamentales.

Damos la palabra a la señora Diputada Piñeyrúa para que establezca las puntualizaciones que considere convenientes a los efectos de que luego el señor Ministro -o quien él delegue- haga una exposición a efectos de contestar y dar las informaciones que correspondan.

**SEÑORA PIÑEYRÚA.-** Tengo preguntas relativas a la reestructura del Ministerio y son de carácter general, por lo que las formularía y luego el señor Diputado Cantero Piali podría hacer precisiones con respecto a la organización no gubernamental de la que le interesa información.

En primer término, voy a referirme a las interrogantes con respecto a la reestructura del Mides y a la contratación de organizaciones no gubernamentales.

Cuando se trató la Rendición de Cuentas de 2010, que se aprobó en 2011, el señor Ministro recién había asumido y dijo que una de las primeras cuestiones que había planteado al economista Frugoni era la necesidad de acelerar el proceso de reorganización y reestructura del Ministerio. Dijo que había un peso muy importante de los convenios con las ONG, la Udelar y demás, y nos contaba que se acordó que a mediados de agosto de 2011 comenzaría la discusión Mides- OPP sobre la reestructura, que estaría terminada a fines de 2011. Por lo tanto, quisiera saber cuál es la razón para que ese proceso de reestructura no haya terminado en la fecha prevista -todavía no está terminado-, ya que se votaron recursos tanto en el Presupuesto como en la Rendición de Cuentas de 2010, aprobada en 2011. Además, hay partidas para la creación de cargos y la contratación de personal imprescindible.

Entonces, mi pregunta es por qué no se terminó la reestructura, la reorganización prometida, y por qué se siguieron contratando a las ONG o a personal que iba a prestar funciones en el Mides a través de las ONG.

A su vez, cuando este año se discutió la Rendición de Cuentas de 2011, el Ministro dijo que estamos en un proceso gradual y ordenado de incorporación a la plantilla presupuestal de funcionarios y que con las partidas adicionales que se aprobaron en la Rendición de Cuentas habría entre un 70% o 75% de funcionarios presupuestados incorporados.

Sin embargo, el Mides continúa contratando ONG, no solo aquella a la que después va a hacer referencia el señor Diputado Cantero Piali -el proyecto de convenio derivado de la licitación fue objeto de observaciones por parte del Tribunal de Cuentas-, sino las que yo tengo aquí, que figuran en un pedido de informes que hizo el Senador Lacalle y son muy numerosas -superan el número de cincuenta o sesenta-, y a las que se han agregado licitaciones convocadas durante este año.

Tengo más material, pero voy a citar algunas para abreviar. Por ejemplo, este año se llamó a licitación con el objeto de seleccionar una organización de la sociedad civil o una cooperativa de trabajo para la presentación de propuestas que provean un equipo multidisciplinario de hasta ciento cincuenta personas para realizar tareas de apoyo en la Dinem, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. Los contratos de esas personas -no sé si ya se han contratado- vencerán el 31 de diciembre de 2013, o sea dentro de un año, y tienen por objeto, en líneas generales, la realización de trabajos de campo, evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas del Mides. El monto de esta licitación es de $77:000.000 -aproximadamente, US$ 3:850.000-, de los cuales $73:150.000 están destinados a recursos humanos y el resto a gastos de administración. O sea que el grueso de esa cifra está destinada a recursos humanos. La primera partida, que es de $25:000.000 -aproximadamente US$ 1:250.000- se pagará o se pagó a la firma del convenio, con lo cual se incurre en el mismo vicio que fue observado por el Tribunal de Cuentas en el proyecto de convenio al que referirá el señor Diputado Cantero Piali.

Reitero que había una promesa de terminar con este proceso pero se sigue contratando personal -insisto en que tengo más material sobre otras licitaciones más recientes-, a pesar de que tanto en 2011, como en este año, se prometió que ese proceso iba a terminar a fin de año. Además, se trata de licitaciones por montos muy importantes, como la del ejemplo que acabo de dar

Entonces, ¿por qué se sigue haciendo esto y no se acelera el proceso de reorganización del Ministerio?

En el repartido sobre el repaso de la actuación en un año y medio de gestión el Ministerio reconoce que es el comienzo de una etapa de regularización de la situación de contratos tercerizados, de cara a generar una estructura de recursos humanos más ordenada. Es decir que lo que dijo el Ministro en 2011 ni siquiera se cumplió, y en este informe de año y medio de gestión se reconoce que recién se está empezando a efectuar esta reorganización, a pesar de la gran cantidad de recursos que el Parlamento ha votado a estos efectos.

También este año, cuando se discutía la Rendición de Cuentas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, hice referencia a un tema concreto, que está presente en las observaciones que hizo el Tribunal de Cuentas sobre la contratación de la ONG "Centro de Participación Popular". La observación del Tribunal de Cuentas dice que la mayoría de los integrantes del equipo técnico contratado desempeña tareas en el Mides, violándose por una vía oblicua lo dispuesto por el numeral 1) del artículo 44 del Tocaf, que establece como impedimento a efectos de contratar con el Estado el hecho de ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante.

Como decía, cuando este año discutimos la Rendición de Cuentas en la Comisión yo pregunté sobre este tema, obviamente sin conocer el informe del Tribunal de Cuentas -es posterior-, y la entonces Directora General de Secretaría, la señora Mazzuchi, me contestó: "[…] Quiero precisar que cuando se presentan equipos que tienen dentro funcionarios públicos, se nos genera un problema. Cuando los detectamos, los prohibimos. No siempre es fácil, aunque en los currículum está el dato. Sin embargo, hay funcionarios públicos que se presentan a trabajar al Mides a través de un convenio con una OSC, con un contrato privado. No obstante, si detectamos que hay acumulación, actuamos, tal como lo establece la ley, y echamos para atrás esos contratos".

Quiere decir que esto se hace a sabiendas. Esto que observa el Tribunal de Cuentas se hace a sabiendas, a pesar de que se dice que en los currículum figura que son funcionarios públicos o que tienen otro vínculo laboral con el Estado. Sin embargo, no hace mucho -a mediados de este año-, la entonces Directora General de Secretaría reconocía que estos hechos se daban. Me parece que este control del cumplimiento de la ley es absolutamente insuficiente, por lo que quiero preguntar si se ha mejorado. De no ser así, sería un hecho grave porque se estaría violentando una ley de vieja data en el Uruguay, que ha sido respetada.

Me pregunto si la Oficina Nacional del Servicio Civil no tiene un registro o datos que le pueda proporcionar al Mides para evitar esta superposición, que claramente se dio en la contratación del Centro de Participación Popular.

**SEÑOR CANTERO PIALI.-** Agradezco al señor Presidente por darme la bienvenida y saludo a los compañeros miembros de la Comisión que en la mañana de hoy han destinado parte del trabajo de la Comisión para abordar estos temas.

Asimismo, saludo al señor Ministro de Desarrollo Social, al Subsecretario de dicha Cartera y al equipo que lo acompaña.

Como se dice en la nota que presentáramos hace unas semanas, tomamos conocimiento de esta situación en la cual la señora Diputada Piñeyrúa señaló que el Ministerio estaba en vías de contratación de esta Organización No Gubernamental "Centro de Participación Popular", que tuvo algunas marchas y contramarchas, de las tantas que hay dentro de las contrataciones del Estado cuando se hace algún tipo de licitación, que luego se tiene que cambiar y se termina haciendo una adjudicación por compra directa por excepción, que es el caso que nos ocupa.

Voy a hacer algunas preguntas breves. Vamos a escuchar atentamente la exposición del señor Ministro de Desarrollo Social y si nos quedara alguna duda, volveríamos a preguntar.

En primer lugar, en la situación que nos ocupa y que pedimos para considerar se hizo un llamado a licitación pública -concretamente la Nº 54/2012-, que no se adjudicó. Se presentó un solo oferente, el "Centro de Participación Popular" y el Ministerio de Desarrollo Social entendió que se contravenía el pliego de bases y condiciones por lo que no adjudicó y la declaró desierta.

¿Por qué no se adjudicó? ¿Cuáles fueron las razones que llevaron al Ministerio a entender que la propuesta del único oferente, el "Centro de Participación Popular" no era adecuada, contravenía el pliego de bases de la licitación, y no lo adjudicó?

Luego, se hizo fue un pedido de precios, que termina resolviéndose por la misma Organización No Gubernamental, "Centro de Participación Popular". En este sentido quisiera saber cuántas ofertas se recibieron en el pedido de precios.

Como dije anteriormente, en la licitación hubo un solo oferente, pero cuando se hizo el pedido de precios, ¿cuántas ofertas se recibieron?

¿Qué cambió de la oferta inicial de la Licitación Pública Nº 54/2012 a la oferta que realizó el "Centro de Participación Popular" para la compra directa? ¿Por qué pregunto qué cambió? Porque el pliego de la licitación pública no fue modificado para la compra directa, el pliego de la compra directa era el mismo que el de la licitación pública. Entonces, en una primera instancia no se adjudicó la licitación porque la propuesta de la ONG contravino el pliego pero luego -entendemos que algo cambió- se adjudica la compra directa al "Centro de Participación Popular".

Asimismo, me gustaría saber cuál es la situación actual, es decir, si definitivamente se adjudicó esa compra directa por excepción. Si no se adjudicó, quisiera se me aclarara por qué no se hizo y cuáles son los pasos a seguir.

En horas de la madrugada del día de hoy revisé la página de compras estatales y esa información no está actualizada. Entonces, si se adjudicó quiero saber si se firmó el convenio y si se adelantó ese 25%, que es lo que se establece en el pliego de condiciones. Otra de las preguntas es por qué se adelanta ese dinero que, claramente, contraviene el artículo 20 del Tocaf.

Me gustaría saber -este punto tiene que ver con lo que mencionaba la señora Diputada Piñeyrúa- acerca del vínculo laboral entre quienes participan en la ONG "Centro de Participación Popular" y el Ministerio de Desarrollo Social.

Sabemos que hubo reiteración del gasto por parte de esta Cartera ante la observación del Tribunal de Cuentas.

Por último, quisiera saber por qué el pliego de la compra directa -que, reitero, es el mismo de la licitación- no establece garantía de fiel cumplimiento, siendo que hay un adelanto del 25% del dinero al momento de la firma del convenio.

Quisiera que nos respondiera el señor Ministro de Desarrollo Social por qué no existe esa garantía de fiel cumplimiento y si hay otros convenios con la Organización No Gubernamental "Centro de Participación Popular", cuáles son, por qué montos y si dicha Organización está cumpliendo funciones con personal que no tiene vinculación con el Ministerio de Desarrollo Social.

**SEÑORA PIÑEYRÚA.-** Voy a hacer preguntas puntuales sobre los programas del Mides ya que contamos con la información del desarrollo de todos los programas. Por

tanto, aras a la brevedad, mis preguntas se van a referir muy puntualmente a lo que sucedió el 9 de noviembre en un Consejo de Ministros especial que fue convocado por el señor Presidente de la República.

En dicha oportunidad -o con anterioridad- el señor Ministro del Interior reclamó apoyo de las políticas sociales a fin de evitar la favelización de algunas zonas de Montevideo. Además, recordó que cuando se empezaron con los megaoperativos había un compromiso de que un año después se desembarcaría en las zonas que habían sido objeto de estas acciones con políticas sociales focalizadas. Asimismo, señaló que el 50% de las personas que estaban privadas de libertad nunca habían recibido -obviamente, antes de ser procesados- ningún beneficio derivado de las políticas sociales y pidió programas específicos para las personas privadas de libertad porque entendía que ello podría disminuir la reincidencia.

Por otra parte, el señor Presidente de la República, en su audición radial, dijo que hay que mantener el gasto social pero también apretar con las contrapartidas mínimas. Se preguntó por qué y respondió que es por el respeto que merecen los recursos públicos que suda la gente.

Ese mismo día, el 9 de noviembre, en una conferencia de prensa, se anunció un plan integral de acción social que estaría listo para la semana siguiente. El señor Ministro en dicha conferencia de prensa explicó que se trataba de profundizar las políticas sociales, rediseñar algunas, mejorar la gestión en el territorio, reforzar los recursos y brindar mayor posibilidades laborales, colaborar con la culminación de ciclos educativos y acreditación de saberes, vivienda, salud, además de instrumentar el sistema de cuidados. Por su parte, el Prosecretario de la Presidencia dijo que se trataba de mejorar la calidad de la inversión para una mayor eficacia y eficiencia de los recursos, y lograr los impactos buscados.

Dado el tiempo que transcurrió desde la semana siguiente del 9 de noviembre hasta el momento, quisiera saber en qué está este plan de acción integral que encomendó el señor Presidente de la República y que, de acuerdo con lo que se dijo en la conferencia de prensa, debió ser presentado hace poco menos de un mes. Como mucho de los anuncios que han hecho tanto el señor Presidente de la República como el señor Ministro de Desarrollo Social han sido reclamados en reiteradas oportunidades por los legisladores, me interesa avanzar, saber cómo se van a implementar estos cambios, sobre todo lo vinculado a las contraprestaciones.

El Presidente Mujica en varias oportunidades habló de las contraprestaciones y exigió que se incluyeran donde no estaban incluidas.

También quisiera saber cuáles son los instrumentos que vamos a dar a los beneficiarios para que salgan de la situación de pobreza o indigencia en la que se encuentran, hecho que ha sido bastante reiterado por nosotros en varias oportunidades. Me preocupa bastante el hecho de que se hable de aumentar los recursos para las políticas sociales, si es que van a ser destinados a las políticas sociales clásicas que está llevando adelante el Ministerio de Desarrollo Social. Por ejemplo, de la información reciente que tenemos, un informe que hizo el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales a pedido del Ministerio de Desarrollo Social, surge que en el trabajo para la protección de los sectores medios bajos se hace especial hincapié en dos cuestiones: en la educación y en la formación para el trabajo, dos áreas que no dependen estrictamente del Ministerio de Desarrollo Social ni se vinculan directamente con ninguna de las políticas que lleva adelante esa Cartera. Se trata de reformas importantes en la educación que no pueden pasar por pequeños programas que coordine el Ministerio de Desarrollo Social.

En un artículo del diario "El País" del domingo 9 de diciembre hay declaraciones del profesor Néstor Pereira -que ha sido electo para integrar el Codicen- donde dice que los resultados educativos en los sectores más pobres son terribles; allí él desarrolla todo su pensamiento sobre ese tema. Creo que eso está muy atado con el informe del Instituto de Ciencia Política, en razón de que, evidentemente, para los sectores más desfavorecidos tiene que haber mucha educación y mucha formación para el trabajo y no tanta transferencia, como dijo la doctora Midaglia, que fue quien coordinó el estudio al que he hecho referencia.

Reitero, me preocupa mucho esto del aumento de recursos. El Mides ya tiene US$ 4.000:000.000 para el período. ¿En qué se está pensando cuando se habla de que va a haber un aumento de los recursos asignados para las políticas sociales? También me gustaría saber -en grandes líneas- en qué consiste el plan de acción integral que se anunció y que pensamos que íbamos a conocer con anticipación.

Asimismo, me gustaría preguntar puntualmente al señor Ministro sobre el Programa Jóvenes en Red, dado que de acuerdo con una información publicada por el diario "El País", también el 9 de diciembre, ha sido muy lento el proceso de implementación de este Programa que está dirigido a jóvenes que no estudian ni trabajan. La información que tengo es que a mediados de este año el Mides recién estaba tratando de identificar a los "ni ni" en todo el país, o en algunas zonas, con la colaboración de algunas instituciones.

Con relación a las contraprestaciones, un tema en el que insistió mucho el Presidente de la República, el control de las prestaciones ha sido un problema recurrente. La concurrencia al sistema educativo y el control de la salud ha sido un problema que ha tenido la anterior Administración y esta. A diferencia de lo que sostiene el Ministro, creo que el tema de controlar la asistencia al sistema educativo y al control de la salud, que establece la ley de creación de las asignaciones familiares como una condición, no es un elemento educativo, no represivo. Creo que es un recurso indispensable y quien no lo cumple debe perder el beneficio. La falta de control en este extremo ha hecho que, seguramente, haya muchas asignaciones familiares que se estén pagando en este momento a personas que no cumplen con este requisito.

El Ministerio ha mencionado insistentemente la alta tasa de escolarización, pero no se sabe si se debe a los controles que hizo el Mides o el BPS, o si se debe a que la gente manda a sus hijos a la escuela porque le parece importante. Además, siempre se habla de Primaria y nunca de Secundaria, que es el gran problema que tenemos los uruguayos. Durante la Administración anterior se anunció con bombos y platillos que los controles se iniciaban -está en la prensa de la época- ; en el 2011 se dijo que los controles se iban a iniciar y no se iniciaron; luego, la fecha era que en agosto de este año Primaria iba a enviar toda la información para que se pudieran efectuar los controles y en octubre el Presidente del Banco de Previsión Social dijo que se habían dado treinta mil bajas -si mal no recuerdo- pero que la información era del año 2011 y, por lo tanto, era insuficiente para cumplir con la ley. En definitiva, quiero que se me diga cuándo se va a cumplir con los controles que establece la ley, es decir, cuándo se va a empezar a cumplir con la ley que empezó a regir a principios de 2008, siendo que estamos a fines de 2012.

A raíz de las observaciones realizadas por el Presidente Mujica, también se habló de incluir contraprestaciones en Programas que no las tienen. Quiero saber qué tipo de contraprestaciones son, porque se supone que a través de las contraprestaciones lo que se logra es un efecto secundario derivado de la política social concreta, y de qué manera se van a controlar, porque si no pudimos controlar las contraprestaciones que establece la ley hasta el momento, sería bueno instrumentar mecanismos de control confiables, fiables y posibles.

También se ha hablado de otras contraprestaciones que los Programas ya tienen y que se cumplen; quisiera saber en qué consisten; siempre imagino que deben estar dirigidas a la capacitación laboral, a favorecer a las personas para el ingreso al mercado de trabajo, más allá también de la inclusión en el sistema educativo de las personas que puedan hacerlo. Me pregunto qué rol tendrá el Inefop porque lleva acumulados como US$ 60:000.000, lo que pone en evidencia que no ha tenido una gestión eficiente para los fines para los que fue creado. En ese caso, además, así como para fortalecer la educación en las áreas más necesitadas no precisamos más recursos, tampoco los necesitamos para desarrollar programas de capacitación y formación laboral para los beneficiarios de los Programas que administra o coordina el Mides porque, reitero, hay más de US$ 60:000.000 acumulados, a mi juicio por una mala gestión, que podrían ser aprovechados.

Es todo lo que tengo para decir, por ahora.

**SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.-** Voy a dar respuesta a las preguntas que se nos hicieron, dividiendo tres grandes temas: CPP y aspectos generales de reestructura, los impactos de la política -sobre todo la focalización, los proyectos de estudio y trabajo y demás- y las contraprestaciones. Además, traje algunos datos que me van a servir para explicar algunos temas que percibo se entienden mal respecto a cómo medir algunas variables sobre los impactos de las políticas.

Con relación a la parte organizativa, voy a hablar del CPP y del Tribunal de Cuentas, de la reestructura del Mides y de los cambios de la estructura del personal.

Respecto a los impactos de la política, voy a hablar de la focalización. Traje preparado un documento sobre el ICC -la señora Diputada preguntó sobre eso en otra oportunidad y yo respondí pero me pareció que no había quedado claro-, pero no voy a hacer referencia a eso porque no ha sido preguntado; de cualquier manera, estará incluido con el resto de la documentación.

También voy a hablar de los temas de estudio y trabajo y de la medición multidimensional que tiene que ver con lo que la señora Diputada planteaba.

En cuanto a las contraprestaciones, voy a hablar de las de otros Programas, de las contraprestaciones en los Programas vinculados con las asignaciones familiares y al final voy a resumir esto en algunas informaciones sobre la situación del primer ventil y del primer quintil, que corresponden a las personas que reciben las transferencias -el primer ventil las tarjetas y el primer quintil las asignaciones familiares-, y sobre cuál es su situación actual en materia de trabajo y estudio. Esos son los tres bloques y dentro de cada uno los puntos a los que haré referencia.

Previamente, como punto cero, quisiera decir -va a servir para las respuestas que voy a dar- que en las tres comparecencias anteriores -esta es la cuarta-, sobre todo en la primera, en la que vinimos a informar por propia voluntad al llegar al Ministerio, hablamos de siete puntos a los que nos comprometimos -figura en la versión taquigráfica de la Comisión-, y sobre varios de ellos se ha preguntado hoy en qué están, por lo que los quiero repasar. El primero es el tema de reformular la focalización de las políticas con las visitas; el segundo, diseñar un nuevo ICC -repito, sobre esto no voy a hablar pero quiero decir que el nuevo ya está hecho- ; el tercero, la modificación de los contratos; el cuarto, la reestructura del Mides; el quinto, los convenios entre el Siias y la ANEP; sexto, los programas nuevos -son tres: Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo y ETAF, pero solo voy a hablar del primero, porque es sobre el único que se preguntó y voy a dar una cifra de cada uno de los otros dos-, y séptimo, la medición multidimensional de la pobreza, el

concepto de vulnerabilidad -que se preguntó la otra vez y se vuelve a preguntar- y cuáles son las políticas de acción integral para estas personas.

No voy a hablar de las apreciaciones que la señora Diputada hizo sobre el Ministro Bonomi, que no son ciertas; seguramente, si ustedes entienden que eso es pertinente, convocarán al señor Ministro para que explique cuál es su vínculo con el Ministerio de Desarrollo Social. Tampoco voy a hablar sobre el Consejo de Ministros del 9 de noviembre, que es de carácter reservado y que fue convocado por el Presidente a propuesta del Ministro de Desarrollo Social.

Hechas estas observaciones, paso al primer bloque, que es contrataciones, CPP, Tribunal de Cuentas, reestructura y demás.

Lo primero que quiero hacer es informar que una buena parte de lo que voy a decir lo acaba de manifestar el Tribunal de Cuentas, que en el día de ayer resolvió aceptar nuestra recusación de la observación en el tema de la contratación de funcionarios, aquello que decía que era "oblicua", o algo así. Nosotros presentamos una recusación, teniendo claro que no hay ningún funcionario que tenga la doble condición. Eso fue aceptado por el Tribunal de Cuentas, que va a levantar la observación. Eso fue ayer a última hora; es lógico que los legisladores no tengan esa información y nosotros tampoco la tenemos formalmente. La recibimos de parte del Presidente, a quien consultamos porque sabíamos que nuestra recusación se trataba ayer.

A este respecto, solo quiero decir que fue levantada la observación y que ningún funcionario trabaja en el Mides.

Voy a hablar de las otras dos preguntas que hizo el señor Diputado Cantero Piali vinculadas a la contratación de la organización y al pago anticipado de que hablaron los dos legisladores.

En cuanto a la contratación, el llamado a licitación se declaró desierto porque se solicitaban cuarenta técnicos que presentaran los cuarenta currículum para saber que estaban vinculados. El CPP no presentó los currículum y eso la hizo inadmisible. Luego, se hizo el llamado directo. El CPP cambió el criterio, presentó los currículum y se le adjudicó. Ahora no se le adelantó el dinero, porque no ha sido intervenido por el Tribunal de Cuentas. Obviamente, ninguno es funcionario público. Como dije recién, se solicitó el levantamiento de la observación; por lo tanto, no se reiteró el gasto. La garantía de buen cumplimiento no se exigió, porque el monto de la licitación no lo requería.

En cuanto a nuestro vínculo con CPP, hoy tenemos cuarenta y cuatro convenios, por un monto total de $91:000.000. Si al Presidente y al Diputado que consultó les parece bien, mandaré una lista con estos contratos, para no leerla ahora, porque es muy larga. Algunos son para personal técnico y otros para cuestiones que se detallan en el documento que vamos a entregar. Como no está firmado el contrato y todavía está en el Tribunal de Cuentas, no se exigió la garantía de fiel cumplimiento. Quiero advertir que, de acuerdo con el nuevo Tocaf, los adjudicatarios tienen la opción de presentar o no depósitos de garantías. Si no los presentan, incumplen y se les sanciona con un 10% del valor.

Esto está vinculado a la segunda pregunta que hacían la señora Piñeyrúa y el Diputado Cantero Piali con respecto a la observación que no fue levantada, relativa al gasto anticipado. Sobre esto quiero decir dos cosas. La primera es que para nosotros fue sorpresiva esta observación, porque tenemos once convenios con distintas organizaciones -CPP, Claeh; trajimos las resoluciones correspondientes y si es de interés de la Presidencia, podemos hacérselas llegar-, que fueron al Tribunal de Cuentas, en los que dice que la primera es pagadera a la firma del convenio y que esto debe ser

verificado por la contadora delegada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3°, y sometido al Tribunal y demás. Las fechas son abril, mayo y agosto de 2012; marzo 2011; inclusive, tenemos una resolución de febrero de 2009. Por lo tanto, esto formaba parte de la lógica, dado que el Tocaf, bajo ciertas circunstancias, permite el pago anticipado cuando este es definido previamente.

Esto tiene un fundamento. Nosotros no queremos contratar a organizaciones para que gestionen refugios o "Uruguay Trabaja", que tengan una acumulación primitiva u originaria que les permita pagar durante sesenta o noventa días el sueldo a sus funcionarios. Queremos contratar a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con poblaciones vulnerables y, en general, estas organizaciones no tienen para autofinanciarse durante sesenta o noventa días. El pago anticipado no había sido observado y, repito, acá tenemos siete resoluciones -pero son bastantes más-, que van desde 2009 a 2012. Por eso nos sorprendió la observación, pero, bueno, buscaremos la manera de subsanarla, a partir de la nueva redacción del Tocaf.

En resumen, el Tribunal levantó la observación con respecto al CPP, que nos planteaba que eran funcionarios públicos. Nos sorprendió la observación relativa al pago anticipado y debemos encontrar un arreglo; también hablamos del número de convenios que tenemos. Suponemos que el diario "El País", del cual surgió la noticia de la observación del Tribunal de Cuentas, va a publicar en titular de tapa, un domingo y con la misma "grandura" -digo "grandura" porque grandeza no tiene-, que el Tribunal levantó la observación que nos había realizado. Este domingo me levantaré ansioso, de mañana, a comprar el diario. De todos modos, para nosotros eso forma parte de la lógica permanente, pero se creó una alarma pública injustificada porque el propio Tribunal levantó la observación.

En cuanto al segundo aspecto dentro del primer punto, que era toda la parte de contrataciones, voy a hablar primero de la reestructura del Mides y luego de la regularización del personal.

Como dice la señora Diputada Piñeyrúa, entregamos a todos los legisladores un libro donde están el proceso de trabajo en el Ministerio, algunas de las cosas que voy a expresar aquí sobre la focalización y el trabajo de calle. También está lo de la reestructura.

Como dije al comienzo, nos comprometimos a hacer una reestructura que como implicaba cambios muy profundos en el organigrama, en particular, la sustitución de once Direcciones Nacionales por seis -que es lo que ahora sucedió, y tenemos una presentación en Power Point que recoge la vieja estructura y la nueva- y la eliminación de tres Direcciones Nacionales que ejecutaban programas -como dice el informe de Dinem de 2010, en el cual la Diputada Piñeyrúa basó una parte de su interpelación- dispersos, fragmentados, solapados. Por eso, creamos una única Dirección de Programa, que era unidad ejecutora, lo cual exigía que fuera planteado a nivel parlamentario. Por eso, la Dirección de Programa va a comenzar a existir a partir del 1º de enero de 2013, porque cuando planteamos al Director de la OPP, Frugoni, esta idea y fue aceptada en diciembre del año pasado, debía ser aprobada en la Rendición de Cuentas, y así sucedió. Entonces, la Dirección de Programa está aprobada y estará funcionando, a partir del 2 de enero. Nos quedarán solo seis Direcciones, a diferencia de las once que existían previamente.

En el organigrama se puede ver la estructura vieja, con diez Direcciones -porque cuando llegamos, la Dirección de Asistencia Crítica ya había sido suprimida- y la nueva, con las seis que quedan; lo demás son asesorías. Y para poder fortalecer -así lo entendió la OPP y la Oficina Nacional del Servicio Civil- estas seis Direcciones con una visión

integral, se creó el cargo de Coordinación Interdireccional, que ejerce Mariana Drago -quien nos acompaña-, que cumple la función de coordinación general del Ministerio, una especie de jefatura de gabinete en las terminologías modernas.

Eso ya ha sido cumplido. Reitero: el 1º de enero estará funcionando la nueva Dirección de Programa. Algunos de los cambios ya fueron procesados en el tiempo y explicados aquí en la comparecencia anterior como, por ejemplo, la sustitución de 34 Directores Territoriales -en un país con diecinueve departamentos- por 19 Directores Departamentales y, por lo tanto, la reducción de cargos políticos en la función de gestión del Ministerio y su sustitución, en el caso de departamentos donde hubiera más de una oficina territorial, por Jefes Técnicos de Oficina, que están en los procesos de concursos que mencionaré más adelante. O sea que hemos bajado de 45 cargos de dirección política -11 en la estructura central y 34 en la territorial- a 26, es decir, aproximadamente la mitad de la estructura de conducción política, que fue lo que dijimos cuando comparecimos en el Parlamento.

Finalmente, tenemos los cargos.

Respecto a la observación que hizo la señora Diputada Piñeyrúa -no recuerdo bien si habló de "cuantiosos" o de "muchos recursos-, debo decir que los recursos que se asignaron por el Parlamento nacional al Ministerio para transformar gastos de funcionamiento en cargos fueron $ 140:000.000, pero solo $ 40:000.000 están en vigencia, que fueron aprobados en la Rendición de Cuentas a la que la señora Diputada hizo referencia. Los $ 100:000.000 restantes se aprobaron en la Rendición de Cuentas que se discutió este año y, por lo tanto, estarán disponibles recién a partir del 2 de enero de 2013. Sin embargo, con los $ 40:000.000, ya tenemos 275 cargos concursados.

Considero que los legisladores, muchos de los cuales hace tiempo están en el Poder Legislativo y otros ocuparon cargos en el Poder Ejecutivo, saben que un proceso de llamado de generación de perfiles, de ventanilla única y de concurso, con la voluntad decidida en diciembre del año pasado, cuando fue vigente la Rendición de Cuentas de los $ 40:000.000, tiene un proceso largo que está culminando ahora en los 275 cargos.

Los $100:000.000 van a dar a lugar a unos 300 cargos, con lo cual, si sumamos los cargos presupuestados que el Mides tenía cuando llegué, los cargos presupuestados que van a resultar de los concursos que ya están en ventanilla única y que resultan de los $ 40:000.000 y los aproximadamente 300 cargos que van a surgir de los $ 100:000.000, llegaríamos, ya no con un 70%, como anuncié en la comparecencia -ahí me equivoqué-, sino con un 90% de funcionarios públicos y, probablemente, lo único que quede tercerizado sea el trabajo de campo, que entendemos debería continuar así, porque este año hicimos más de 60.000 visitas, pero el año que viene puede que tengamos que hacer 20.000 o 30.000, y tal vez, después, debamos realizar 40.000, porque eso es muy cíclico, dependiendo de los ajustes que haya que hacer en el trabajo de campo. Entonces, si siempre hiciéramos esa tarea con funcionarios presupuestados tendríamos personal ocioso.

Los llamados que ya están en curso pueden ser consultados en la ventanilla única de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Están en diferentes momentos, en algunos casos, el tribunal ya laudó, en otros, se está constituyendo o está pasando el tiempo de permanencia en ventanilla. Si les interesa, podemos hacer un informe más detallado de cada uno de los 135 llamados, que involucran a 275 personas y están, uno a uno, publicados.

Por lo tanto, en la memoria anual de 2012, teníamos 300 funcionarios presupuestados y 529 contratados. A partir de ahora, tendremos 307 funcionarios

presupuestados, 275 contratados y 254 que serán presupuestados porque son llamados en proceso para los cargos de provisoriato presupuestal, y a partir de la Rendición de Cuentas aprobada, tendríamos 307 funcionarios presupuestados y los otros 525 ya estarían bajo el régimen presupuestal en el llamado. De esta manera, resolveríamos un problema que fue histórico, que fue votado por los legisladores, porque la norma que permite al Mides contratar bajo este régimen fue votada por el Parlamento nacional en el período pasado, al igual que los pases en comisión, que en lugar de quince, el Mides tiene ciento quince, es decir, tiene cien adicionales que, cuando termine el período, serán presupuestados.

Esta es la situación del primer punto, que tenía que ver con los temas gerenciales y administrativos: CPP, reestructura organizativa del Mides y regularización de contratos.

Paso al segundo punto, que tiene que ver con los impactos de la política. Dije que en esta área hablaría de tres temas: focalización, medición multidimensional y programas nuevos, en particular, Jóvenes en Red, dado que sobre ICC nada se ha preguntado. Si bien lo tenía previsto en mi exposición, no voy a hablar al respecto.

Aquí también nos equivocamos, no hicimos 60.000 visitas. A las 18 horas del 12 de diciembre de 2012, o sea ayer, teníamos realizadas 62.656 visitas, de aproximadamente más de 80.000 llegadas a hogares, porque se llega a hogares donde no hay personas o se mudaron; no siempre hay gente. Lo hicimos bajo dos modalidades. Digo esto porque no se hizo la pregunta hoy, pero sí en la interpelación. Además, no tengo Twitter, pero hay compañeros que sí lo tienen y me han dicho que una de las preguntas muy recurrentes es cómo se llega a esta población, cómo sabemos dónde está, quiénes son, cómo se sabe que son 30.000 o 25.000, lo cual me parece legítimo porque son fondos públicos que se gastan en las personas de mayor vulnerabilidad.

Entonces, como estaba diciendo, tenemos dos mecanismos que nos permitieron hacer estas 62.656 visitas: la modalidad censal, por la que se trabaja puerta a puerta, recorriendo microterritorios identificados como de extrema vulnerabilidad -esto lo hacíamos con las Encuestas de Hogares y ahora tenemos una información de censo que nos permitirá ser todavía mucho más rigurosos en la determinación de esta modalidad censal- y la modalidad recorrido tipo, por la cual nuestros Directores Territoriales nos indican hogares en determinados lugares -sobre todo en la zona metropolitana del país y en la frontera norte con Brasil, pero no solo ahí- a los que se llega a través de los registros administrativos: AFAM, TUS, el propio Ministerio.

Estas 62.656 visitas fueron generadas con un formulario tipo, que define un Índice de Carencias Críticas, que va de 0 a 1 y que, fundamentalmente, tiene una medición "proxy" multidimensional de carácter técnico. A partir del ingreso de las personas, lo vincula con aspectos de vivienda, de salud, de educación, y define un Índice de Carencias Críticas, y cuando este es mayor que 0,70, eso significa que estos hogares están incluidos en los programas de mayor vulnerabilidad.

Como no creemos que el Índice de Carencias Críticas —efectivamente nos ha sido muy útil para refocalizar políticas que nos permitan llegar a sectores de vulnerabilidad- sea el único elemento, hemos constituido también un índice de riesgo social, que fundamentalmente mide aspectos no cuantificables en una encuesta de hogares o en un censo como violencia basada en género y las adicciones. A partir de eso determinamos esta población —que constituye una preocupación- de 25.000 a 30.000 hogares, cuyo beneficio principal es la Tarjeta Uruguay Social duplicada. Aclaro que sobre esta Tarjeta voy a hablar más adelante.

Estamos en la etapa de procesamiento del Índice de Carencias Críticas sobre las 62.000 visitas. A fin de año, y una vez que comuniquemos los datos al Presidente, al resto de los Ministros y a nuestros Directores departamentales, enviaremos la lista de las altas y bajas existentes, que han sido muy importantes. No los comunicamos hoy simplemente porque no han sido anunciadas las personas que están en esta situación.

Esto es cuanto tenía para decir con respecto al primer punto del segundo bloque.

**SEÑORA PIÑEYRÚA.-** Usted dijo que para las visitas se aplicaban dos modalidades. Una es la censal. ¿Cuál es la segunda?

**SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.-** Es el recorrido tipo. Se realiza en base a registros administrativos del Ministerio o de otros organismos públicos, y permite llegar a hogares que el censo no detecta.

**SEÑOR GARINO GRUSS.-** Tenía entendido que eran 30.000 los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social duplicada. Ahora bien, ¿por qué se maneja la cifra entre 25.000 a 30.000? ¿Por qué hay 5.000 más o menos?

**SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.-** Porque en el proceso de pasaje del Índice de Carencias Críticas, 30.000 es una cifra estimada a partir de la población que está en situación de indigencia o de vulnerabilidad e indigencia. Menciono esta cifra porque terminado de pasar el Índice de Carencias Críticas, probablemente vamos a estar en el orden de los 25.000 o 30.000 beneficiarios. Como decía, en quince días tendremos los datos fehacientes de a cuánto llegaremos; no queremos arriesgar una opinión antes de tener rigurosidad científica sobre el punto.

El segundo punto tiene que ver con las mediciones multidimensionales. Voy a ser breve porque esto ya lo anunciamos en el documento que presentamos en la interpelación. En su momento entendimos que alcanzaba con haberlo expuesto, pero como varias de las cosas que se siguen discutiendo a nuestro juicio están bastante laudadas allí, lo trajimos por escrito —es un documento histórico; no es actual- y lo vamos a dejar. Reitero que buena parte de las cosas que en su momento se consultaron y que hoy se plantean están bastante desarrolladas en ese documento. Precisamente, allí está lo relativo a la multidimensionalidad. No fue la doctora Carmen Midaglia quien entendió que debía hacerse un ejercicio multidimensional de la pobreza. El proceso hay que mirarlo de manera inversa.

Escuché a varios legisladores hablar sobre el informe Carmen Midaglia en la misma noche del domingo que fue publicado —otra vez- un titular de grandura en el diario "El País". Supongo que no tuvieron tiempo de leerlo en el intervalo entre que salió en la mañana y la noche. No sé cómo el informe llegó a "El País", porque aún estaba en manos del Ministerio, que es su dueño. Se trata de un informe que el Mides pidió para analizar las políticas multidimensionales. Si se lo lee, el informe es bastante contundente. En el día de hoy lo vamos a poner en la página web del Mides, a pesar de que todavía no está terminado de saldar, porque entendemos que todos los legisladores tendrán mejor posibilidad de leerlo de esa manera. Es un documento muy largo, con mucha cuestión técnica pero puede ser que a algunos legisladores les interese leerlo. Es bastante contundente sobre las políticas que ha hecho el Gobierno Nacional, especialmente el Mides, sobre las habilidades laborales y educativas de lo que ella llama "segundo segmento de la clase media baja", concepto difícil de discernir, pero, en fin.

El concepto de medición multidimensional de la pobreza en Uruguay se aplica desde los años ochenta con las Necesidades Básicas Insatisfechas. Luego tuvimos casi veinte años sin que las Necesidades Básicas Insatisfechas se volvieran a calcular, prácticamente hasta 2006 o 2007; era un concepto que había quedado helado. Fue el

gobierno frenteamplista el que entendió que la pobreza no solo se debía medir por los ingresos, y volvió a calcular las Necesidades Básicas Insatisfechas. Sin embargo, si bien las NBI son importantes, no son determinantes en la medición multidimensional de la pobreza. Por eso hicimos un estudio que, inclusive, fue presentado académicamente en la Facultad de Ciencias Sociales en un congreso sobre investigación científica; o sea que "El País" también podía haber recogido este trabajo previamente al de la doctora Midaglia.

Tal como muestra la gráfica que estamos presentando, la pobreza en sentido amplio o multidimensional debe tomar en cuenta los siguientes aspectos: educación, vivienda, salud, acceso a la vivienda —que no es lo mismo que vivienda- y seguridad social. Esto es lo más novedoso que tiene respecto a las Necesidades Básicas Insatisfechas, que están medidas en términos de lugar de residencia.

Como los legisladores entenderán —el trabajo de la doctora Midaglia lo retoma en parte y el trabajo que me tocó realizar en 2003 para el Instituto Cuesta Duarte sobre diferencias entre los trabajadores uruguayos lo mostraba con muchísima claridad-, uno de los aspectos centrales de la diferencia de nivel de vida y de calidad de vida es el carácter formal o informal del trabajo.

En 2004, llegaban a 48% las personas que no estaban registradas en la seguridad social; en 2011, a 28%, y el dato que estimamos para 2012 es de 23,5%. Esto significa que hemos reducido a la mitad la informalidad.

Como lo vamos a ver en el último punto al que me voy a referir, en el quintil que más se redujo la informalidad en el trabajo, a diferencia de lo que la opinión pública vulgar -no científica- cree, fue en el primero. Obviamente, se parte de una base muy alta, pero la reducción en términos porcentuales y en valores relativos es más de un 20% con relación al resto de los quintiles. Como ustedes saben, en el primer quintil están casi todos los hogares que reciben asignaciones familiares; el enfoque es que no trabajan, pero los números de la Encuesta de Hogares y del Censo Nacional demuestran todo lo contrario.

Sobre la base de estos aspectos —vivienda, educación, salud, etcétera-, la metodología multidimensional de la pobreza —solo traje el resumen- define cuatro cuadrantes. En la imagen que estamos proyectando los pueden ver. El rojo es el más complicado; allí están los que son pobres por ingresos y por carencias críticas. En el cuadrante rosado están los que son pobres por ingresos pero en términos de bienestar no tienen carencias críticas en estas cinco variantes. Luego están los que han superado la pobreza por ingresos -a este grupo se refiere fundamentalmente el informe de la doctora Midaglia— pero tienen carencias sociales. Finalmente, está la población no pobre o no vulnerable, o sea que aumentó su nivel de ingreso y no tiene ninguna de las cinco carencias críticas: educación, salud, vivienda, acceso a la vivienda ni vínculo formal con la seguridad social.

En el año 2006 —no se pueden hacer datos para atrás porque muchos factores están vinculados a cambios estadísticos provocados en la Encuesta de Hogares del año 2006- las personas que no estaban en el cuadrante verde, o sea aquellos que no eran pobres por ingresos pero tampoco por carencias críticas, eran 1:020.000. Hoy son 1:650.000. O sea que hay 630.000 personas, que ya sea por ingreso o por carencias, salieron del cuadrante dos o tres. Además, algunas de las que estaban en el cuadrante uno, todavía no llegaron al cuatro pero ya pasaron al dos y al tres. Esto lo voy a mostrar al final de mi exposición, cuando hable de la brecha y de la severidad de la pobreza, dos indicadores muy importantes para mirar la pobreza, mucho más que la línea.

En el segundo bloque se preguntaba sobre los programas nuevos, y aquí nuevamente tengo que referirme a la grandura del titular. El Director de nuestro programa Jóvenes en Red, licenciado Diego Olivera, señala que el número de personas que el programa ha captado este primer año es el mismo por el que vinimos al Parlamento a pedir los recursos. En realidad, es algo superior, ya son más de 2.500 y el número inicial era de 2.260. Comparar eso con los 36.000 es equivocado desde el punto de vista de la eficiencia del programa. Cuando vinimos aquí, se nos podría haber dicho que pidiéramos el doble o triple de plata porque no alcanzaba. Eso es discutible, pero no se puede decir que el programa no haya sido eficiente. El programa cumplió con lo que se comprometió a realizar el primer año con los $140:000.000 que se le asignaron. Hay que destacar que como comenzamos a mitad de año fueron $70:000.000, pero se llegó a esos 2.500 jóvenes ya captados.

No es verdad que estemos en la etapa de búsqueda de los jóvenes. Hay 36 grupos de 60 jóvenes que conforman las 2.260 personas comprometidas. Esas personas están formadas -ya se está en la fase 1 de trabajo-, por ejemplo, con talleres. Si el Presidente entiende necesario, podemos hacerle llegar un informe de la situación de Jóvenes en Red al 31 de diciembre. Hay jóvenes que ya están vinculados a distintas fases del sistema educativo y se están realizando cursos de habilidades laborales. También se ha llevado a cabo un programa de fútbol calle —en Brasil tuvo un altísimo impacto- conjuntamente con Mundo Afro, que tiene un convenio con Jóvenes en Red. Este programa llegó a la población objetivo que se planteó el primer año; ya tiene los grupos conformados y está en la etapa de trabajo con ellos. Lejos está de la etapa de búsqueda que se realizó en agosto y setiembre cuando empezó.

La situación de Cercanías y Uruguay Crece Contigo —dos programas complementarios de Jóvenes en Red- es similar. Ya pasó la etapa de conformación de los equipos técnicos y de la búsqueda de las familias. A través de un estudio de refocalización realizado por Dinem se determinan las familias involucradas. Todos los grupos tienen que llegar a cuarenta familias. Son cuarenta y cinco grupos, prácticamente todos ya tienen las cuarenta familias y están en la fase de trabajo con ellas.

El tercer punto del bloque tiene que ver con las contrapartidas y los aspectos de trabajo y estudios de la población beneficiaria del Ministerio de Desarrollo Social y, en general, de la política social. Quizá aquí vuelva a hacer alguna referencia al trabajo que encomendamos al Instituto de Ciencias Políticas sobre las clases medias bajas al equipo.

Vamos a entregarles una serie de documentación y nos comprometemos a hacerles llegar el estado detallado de los convenios con CPP. Voy a dejarles informes relativos a los cuarenta y nueve programas que tiene el Mides —así no tengo que leerlos todos- y cuáles son sus contraprestaciones. Solamente voy a referirme a seis porque entendemos que son los más importantes, teniendo en cuenta el volumen de recursos que tienen y la temática sobre la que trabajan de revinculación educativa e inserción laboral. Podemos hacerles llegar documentación relativa a todos los programas sociales del gobierno, elaborada por la actual Asesoría de Políticas Sociales, ex Dirección de Políticas Sociales. Allí se definen los objetivos, la población objetivo, la metodología de trabajo y, dentro de ella, las condiciones que se establecen para el cumplimiento de parte de los beneficiarios. Son cuarenta y nueve programas que están divididos en sociolaborales, socioeducativos, programas de discapacidad, programas de acciones afirmativas en vulneración de derechos, etcétera. Solamente voy a leer rápidamente seis programas, tres laborales y tres educativos.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social aspiramos a que el programa que voy a mencionar vaya a crecer mucho, si es que el Parlamento aprueba -imagino que a

mediados del próximo año- el proyecto de ley relativo al empleo juvenil que les hemos enviado, que tiene un fuerte contenido social, porque los subsidios están vinculados a las características de las personas, por ejemplo, mujeres, afrodescendientes, trans, etcétera. Eso se va a sumar a un programa que ya tiene el Mides, que afecta a un importante número de personas, llamado Primera Experiencia Laboral. Para permanecer en el programa se establecen dos condiciones. La primera, la concurrencia a trabajar de acuerdo con el régimen de horas y faltas permitidas, lo que parece bastante obvio. Como este programa cuenta con talleres de formación obligatorios, se establece como segunda condición su concurrencia. Si no asisten, se elimina el contrato. El programa es para jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años que previamente no tengan aportes a la seguridad social.

El segundo programa al que me voy a referir es Emprendimientos Productivos. El Mides hasta ahora tiene un programa de apoyo a emprendedores productivos a los que se les financia la constitución de un emprendimiento. Las condiciones que se exigen son que las personas estén en situación de pobreza y hayan pasado por programas Mides. También tenía dos condiciones que cuando nosotros llegamos eliminamos. La primera, la exigencia de que en ese momento estuvieran trabajando en un emprendimiento. Obviamente que si están trabajando pueden presentarse, pero incluimos personas que quieran iniciar un emprendimiento productivo. Entendimos que la restricción de que ya lo estuvieran realizando no tenía ninguna lógica. La segunda condición que cambiamos —fue pedida al Parlamento y este la aprobó- fue que pudiéramos transferir los fondos a una organización financiera, en este caso, Microfinanzas del BROU para que se encargue del procedimiento del crédito.

Establecimos tres condiciones. La primera, que el emprendimiento funcione —es obvio—; la segunda, que se devuelva al fondo la mitad del monto que se les prestó y, la tercera, que participen en actividades de formación y capacitación, de no hacerlo, se rompe el vínculo con el emprendimiento productivo.

En oportunidad de mi primera comparecencia expresé que teníamos 124 cooperativas sociales y que íbamos a duplicar el número de personas. Hoy tenemos 210 cooperativas, y la cantidad de personas involucradas es el doble del que había al 19 de junio de 2011, cuando asumimos el cargo. Está dirigido a personas que provienen de programas del Mides en situación de vulnerabilidad, pero como entendemos que la inserción laboral debe ser un mix que permita fortalecer las habilidades, permitimos que hasta un 25% de los integrantes no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad y pobreza. Recuerden que el mínimo son cinco personas, o sea que una puede no cumplir con los requisitos o como en el caso de cooperativas de Maldonado, que tienen más de veinte personas, hasta cinco pueden no cumplir las condiciones de vulnerabilidad y pobreza, y son un factor de liderazgo y capacitación. Hay dos condiciones: la formalización del emprendimiento —ya sea bajo régimen cooperativo o de monotributo- y la asistencia obligatoria a capacitación y formación, al igual que se establece para los programas Primera Experiencia Laboral y Emprendimientos Productivos. No me voy a referir a Uruguay Trabaja ya que es un programa muy conocido y tiene muchos condicionamientos.

Por otra parte, tenemos nueve programas educativos pero voy a hacer referencia a tres: dos de ciclo básico y uno de bachillerato. En el ciclo básico el principal programa que tenemos se llama PAC, Programa de Aulas Comunitarias, y hoy involucra más de 2.500 jóvenes. Tiene una duración de dos años y su población objetivo está formada por adolescentes que se desvincularon de la educación formal y nunca registraron matriculación en el segundo ciclo. Es decir que tienen riesgo de desafiliación del ciclo básico. Otra vez hay una condición y es que asistan curricularmente al Aula Comunitaria,

que concurran a las actividades de apoyo y también a los talleres temáticos que son de muy variada connotación, incluidos aspectos de conocimiento de los derechos laborales y del trabajo, porque entendemos que una de las principales virtudes que ha tenido el proceso de reconstrucción del derecho laboral en el país ha sido la recuperación de los derechos laborales, y creemos que para los jóvenes que estudian en los sistemas educativos, en particular los programas más vinculados con el trabajo, es muy bueno conocer sus derechos laborales y sindicales desde el comienzo de sus estudios.

El segundo es Formación Profesional Básica, un programa de la UTU que tuvo siete mil jóvenes en la currícula de 2012, es decir un número muy importante; no tenemos la información cerrada de 2013. En ese sentido, es igual que el PAC y tiene como condición la asistencia curricular, los programas de formación y los talleres temáticos, entre ellos los de los derechos laborales.

Finalmente, Compromiso Educativo es un programa para el bachillerato donde hay beca. Aclaro que en el PAC y FPB no hay becas sino apoyos a las familias pero sin brindar dinero, mientras que en el Programa Compromiso Educativo sí hay becas. Estamos en aproximadamente cuatro mil becas de un total de diez mil estudiantes que participan. En este caso, también las condiciones son, obviamente, no faltar al bachillerato y, además, participar con los referentes pares que, como ustedes saben, son estudiantes terciarios que de manera militante participan apoyando a estudiantes de Secundaria en su formación y en su no desvinculación del sistema educativo.

Obviamente, un sistema de contrapartidas requiere un alto sistema de información. Las contrapartidas no son -como lo han dicho los legisladores en reiteradas oportunidades en que hemos concurrido aquí- un patrimonio frentista. En la ley de 1943 de las asignaciones familiares ya estaban incluidas las contrapartidas. Todos sabemos -o por lo menos nosotros- que el nivel de contralor siempre ha sido muy rudimentario pero no por voluntad de las instituciones sino básicamente porque ha sido manual y ha requerido un esfuerzo militante de maestros y padres; todos conocemos esa historia. Lo que nosotros nos propusimos —lo dijimos varias veces cuando hemos venido aquí- es la construcción de un Sistema Integrado de Información en el Área Social, el Siias. Cuando comparecimos en el Parlamento dijimos que este tendría tres etapas: una en marzo de este año, en la cual tendríamos información de nueve organismos; otra en agosto, en la que tendríamos información de los restantes, y una última en noviembre en la que tendríamos toda la información. Hoy ya tenemos toda la información y un convenio firmado entre el Siias y la ANEP, a partir del programa Gurí de Primaria y estamos trabajando en un programa similar -aunque se llamará de otra manera- de informatización en Secundaria. Por lo tanto, efectivamente podremos pasar de ese trabajo manual al trabajo no manual a partir del año próximo. Sería la primera vez en el país que habría control de contraprestaciones, en este caso de asistencia educativa, a partir de un mecanismo informático.

En síntesis, ha comenzado el proceso de integración de información de la ANEP al Siias. Por lo tanto, hoy el Banco de Previsión Social puede consultar la información al Siias, dado que es el responsable ejecutivo de las asignaciones familiares; no es el responsable político porque como lo informé hace un rato, las asignaciones familiares y el Plan de Equidad se otorgan a partir de una visita del Mides y un Índice de Carencias Críticas, mientras que lo que hace el Banco de Previsión Social solamente es ejecutar financieramente la entrega del dinero para la asignación familiar.

Ya contamos con la información de UTU, Secundaria, Inicial y Primaria y, repito, el plan para el año 2013 es realizar tres controles al año, ya con esta información. Recordemos que el control manual era de inscripción. La persona llegaba con la

inscripción pero no había control de asistencia, que es lo que permite el sistema informático. Como decía, nos planteamos hacer tres controles: el primero contra el cierre de la matrícula en abril, el segundo contra la asistencia hasta las vacaciones de julio, en el mes de agosto, y uno al final del cierre lectivo, en marzo del año siguiente.

Para culminar voy a referirme a algunas informaciones que tienen que ver con esta población del primer ventil y del primer quintil, respecto a estudio y trabajo que, obviamente, es un resultado natural de esta política social de estímulo a la participación que hemos realizado. En primer lugar -esto también se puede leer detenidamente en el informe de la doctora Midaglia del Instituto de Ciencia Política-, como dijimos tenemos la evolución de la informalidad que pasó de 48% en 2004, a 43% en 2005, a un 27% en 2011, y ya al primer semestre de 2012 estaba en 23.5%. Los tres primeros deciles, que podrían ser identificados como el primer treinta por ciento de la población de clase baja y clase media baja, son los que incrementaron mayoritariamente su tasa de formalización. Obviamente, esto tiene que ver con dos medidas tomadas por el Ministerio de Desarrollo Social e implementadas por el Banco de Previsión Social, que son el monotributo general y el monotributo Mides, y en el caso del segundo y tercer decil -no en el primero- hay un importante número de trabajadores asalariados, lo que tiene que ver con la reforma de salud. El hecho de incluir a los niños y adolescentes en el sistema de salud estimuló la formalización porque DISSE era una ecuación costo- beneficio muy mala para un trabajador con respecto al pago de la tasa y, en cambio, haber aumentado 3% la cotización, pero haber incluido uno, dos, tres, cuatro o cinco hijos, y a partir de diciembre de este año los cónyuges, ha significado un cambio en la ecuación costo- beneficio de la formalización. Como lo ha estudiado un trabajo de la Facultad de Economía, la reforma de la salud del año 2008 ha sido uno de los factores fundamentales de estímulo a la formalización.

La señora Diputada Piñeyrúa hablaba de US$ 4.000:000.000 de gasto social. Con lo votado en esta Rendición estamos cercanos a los US$ 4.500:000.000 excluyendo jubilaciones; si incluyéramos las jubilaciones seguramente estaríamos en más de US$ 6.000:000.000. Sin embargo, cuando uno mira esas cifras puede concluir que el gasto en jubilaciones es importante, porque es la retribución a las personas que trabajaron durante su vida activa, pero es un gasto que contribuye muy poco, salvo en la jubilación mínima, al cambio de los índices de Gini y de pobreza. Recordemos que ya en 2006 el índice de pobreza en los mayores de sesenta y cinco años era 6.5, mientras que en los menores de doce años era de más de 40. Cuando uno observa los datos de gasto social aprecia que en el año 1994 el gasto en seguridad social era 67.3%, en salud el 17%, en educación el 11% y en vivienda y servicios comunitarios el 4%. En cambio, en 2010 el gasto en seguridad social se redujo al 50%, obviamente en términos relativos, el gasto en salud pasó del 17% al 24%, el gasto en educación del 10% al 17% y el gasto restante, es decir vivienda y servicios, del 4% al 6,4%. Esto es sobre un gasto social -obviamente no medido en términos de producto, sino en términos absolutos y relativos- sustantivamente mayor. El gasto en seguridad social de 50% es mayor a 67.3%. Por supuesto que esto tiene un efecto sobre la pobreza al cambiar el sesgo.

Notoriamente Uruguay tiene un gasto social con sesgo adulto mayor -la relación entre el gasto social adulto mayor respecto a infancia- adolescencia era de casi de diez a uno-, pero la Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia, ENIA, cambió esa lógica con la incorporación de las Asignaciones Familiares y la reforma de la salud, que introdujo un gasto fiscal para quinientos mil niños y adolescente, aproximadamente, que ingresaron al sistema de salud.

Por lo tanto, los cambios en el gasto social -los del Mides y sobre todo los de salud-, modificaron sustantivamente los niveles de pobreza. No hay duda de ello.

Sin embargo, este gasto social, sobre todo el vinculado a la salud y a Asignaciones Familiares no contributivas -esto lo dice el trabajo del Instituto de Ciencia Política; en función de estas inquietudes es que se lo pedimos- también benefició a ese segmento 2) que menciona el trabajo.

Ese trabajo muestra que estos datos de ciento veinte mil hogares en condiciones de salida de la pobreza y vulnerabilidad a la pobreza eran la mitad de los que hubieran sido si este cálculo se hubiese hecho en el año 2004. O sea que efectivamente hubo una mejora sustantiva no solo en los niveles de pobreza y de pobreza extrema, sino también en este segmento.

El concepto de pobreza no se puede comparar en el período 2004- 2011, porque en el años 2004 las personas que estaban en la pobreza hoy ya no lo están. Las condiciones de las personas que están en la pobreza no se pueden comparar "pelo a pelo". Por eso usamos el primer quintil, porque allí están los que hoy son pobres, y los que lo eran y ahora no lo son.

Sobre este último punto quisiera proporcionar algunos números que actualizamos respecto a las mismas cifras que están en el informe de la interpelación, y que vamos a entregar. El primer ventil, que es donde hoy está concentrado el problema mayor de la pobreza, implica el 5% más pobre de la población, y en el primer quintil los sectores de pobreza extrema, de pobreza, y de salidos de la situación de pobreza, algunos en términos de condiciones de ingreso y unos cuantos -como mostré en el ejercicio multidimensional-, en términos de las dimensiones de salud, educación, vivienda y trabajo.

Para el primer quintil, los ingresos laborales crecieron 74% -en general, en el país crecieron entre 50% y 55% en términos reales entre los años 2006 y 2011-, es decir más de veinte puntos. La tasa de empleo -las personas que están trabajando efectivamente, no la tasa de actividad, es decir los que se ofrecen, sino la demanda de trabajo- creció de 47% a 51% y, como la tasa de actividad se mantuvo constante, la tasa de desempleo para el primer quintil, en el año 2006, bajó de 23% a 14%.

Si dentro del primer quintil yo tomo el primer decil, los ingresos por trabajo pasaron de 39% a 45%. Hoy la mitad de su ingreso es por trabajo y, obviamente, la otra mitad es por distintos niveles de transferencia, lo cual también refuta la idea de que sin duda en el primer quintil, pero también en el primer decil, hay una dependencia de la transferencia.

La transferencia permite mejorar las condiciones para buscar trabajo y negociar trabajo, en un país donde todavía es muy importante -sobre todo en los salarios menos calificados- la desigualdad de poder entre el empresario y el trabajador a la hora de gestionar las condiciones de trabajo.

En esa misma línea, en el primer quintil, la informalidad se redujo 10%, pasando de 70% a 63.4%.

Respecto a la asistencia al sistema educativo -también para el primer quintil-, en el caso de 4 y 5 años, se pasó de 86% a 92%; de 6 a 12 años, se mantuvo el 99.5%; en ciclo básico pasó de 81% a 85%, y en el bachillerato -donde está el principal problema, porque recordemos que en 2004 menos del 30% de jóvenes del primer quintil, de 16 y 17 años, asistía a ese nivel-, llegamos a 44% en el año 2006 y a 47% en 2011.

Es decir que la fuerte caída de la pobreza de los últimos años estuvo acompañada de transferencias -es claro que en particular las Asignaciones Familiares fueron un cambio radical en la vida de las personas-, pero también de aumento de empleo, ingresos laborales, asistencia educativa, y reducción de la tasa de desempleo.

Respecto al primer ventil, las cifras son muy similares. Hay aumento de asistencia educativa, de trabajo y de ingresos laborales.

Obviamente que los seis programas que mencioné, Primera Experiencia Laboral, Cooperativas Sociales, Emprendimientos Productivos, Uruguay Trabaja, FPB de la UTU y PAC -no hablo de Compromiso Educativo, porque no va directamente al primer ventil; todavía este sector tiene bajísima participación en el bachillerato-, tienen muchísimo que ver con estos cambios en los ingresos laborales, que eran producto de la preocupación que se planteaba.

Quisiera culminar esta parte de mi exposición con un algunos gráficos, que son importantes para marcar las tendencias. En este momento se está exhibiendo un gráfico que marca la evolución de la Tarjeta Uruguay Social. En realidad, el primer año no se llamó Tarjeta Uruguay Social, sino hogares en Plan de Emergencia, que era la manera en que se hacía la asistencia del Ingreso Ciudadano, que luego fue sustituido por esa tarjeta. Ahí tenemos 102.353 Planes de Emergencia y luego, a partir de 2009, la evolución cuando se sustituye el Plan de Emergencia por la Tarjeta Uruguay Social, y el proceso creciente de reducción. Obviamente, que lo que figura para 2013 es una estimación. Aquí se tienen en cuenta las primeras estimaciones sobre las altas y bajas, que comenté. En quince días, cuando tengamos el informe exacto sobre altas y bajas, vamos a traer la cifra 2013 que, seguramente será de un poco menos de 67.500. Como dijimos, de estas, 30.000 van a ser Tarjetas Duplicadas, y el resto todavía tarjeta simple.

La otra gráfica que se exhibe ahora tiene que ver con los conceptos de brecha y severidad de la pobreza. Aquí quisiera hacer una pequeña reflexión para que se entienda por qué traigo estas dos gráficas. Se ha insistido mucho -nosotros lo hemos dicho; particularmente lo he escrito en mi anterior vida académica y ahora lo he manifestado como Ministro- en que las transferencias monetarias influyen decididamente en la pobreza extrema, pero obviamente no puede influir por sí solas en la salida de la línea de la pobreza. Si la línea de la pobreza en Uruguay es el doble que la línea de Cepal -a esto voy a ir en el último gráfico; si nosotros aplicáramos la línea de Cepal la pobreza sería la mitad, pero como somos muy exigentes con nosotros mismos, no desde ahora, desde el Gobierno frenteamplista, sino desde que se calcula la línea de pobreza a partir de los años ochenta-, tenemos una línea de pobreza que se ubica, para un hogar de tres personas en el departamento de Montevideo, en el orden de los $25.000

Imaginemos entonces que una transferencia monetaria que en el mejor de los casos puede llegar a $ 4.000 -un matrimonio con tres hijos-, no incide. No obstante, sí mueve la aguja de la pobreza dentro de ella, es decir, acerca más la gente a la línea y además reduce la distancia entre los más y menos pobres.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y los organismos internacionales como la Cepal tienen dos indicadores, uno llamado "Brecha de la Pobreza", que es lo que le falta a las personas para salir de la línea de pobreza -es un promedio- el otro se denomina "Severidad de la Pobreza", que es algo así como un Coeficiente Gini en la pobreza: la desigualdad dentro de la pobreza. Como podrá observarse, allí se muestran los datos del INE desde el años 2002 al 2011, que refieren a la brecha de pobreza. La brecha creció hasta el 2004 y luego bajó de manera permanente.

Los valores miden las distancias en términos relativos. No sea, no tienen otro valor y lo que importa es la comparación. En el siguiente comparativo se podrá advertir la severidad que bajó también de manera permanente; subió hasta el 2004 y luego bajó

Quiere decir que cada vez más las personas están más cerca de la línea de la pobreza y que cada vez hay menos distancia entre los más pobres y los menos pobres.

En los distintos indicadores que el INE publica se pueden ver, por ejemplo, la relación entre el primer y el décimo decil, entre el segundo y el primero, entre el primer el segundo ventil. Todos estos indicadores se achicaron entre el 2002 y el 2011.

En esta imagen puede observarse las estimaciones de Cepal sobre la línea de pobreza, que va de 1973 a 2011. Vamos a entregar a la Comisión la información de la Cepal. Allí se utiliza metodologías comparables, primero la línea de primal. Por eso en Uruguay en 2011 la pobreza en hogares es apenas 4,5% cuando la nuestra es de alrededor de 9,7%. Todas las cifras son comparables.

La Cepal presentó esta gráfica y el documento de cambio de estructura con igualdad de El Salvador. Esto también vamos a entregarlo a la Comisión; quizás muchos legisladores lo tengan. Personalmente fui invitado a presentarlo porque el modelo de cambio estructural con igualdad era el uruguayo. Salvo en tres ocasiones, y por el día, desde que asumí en el Mides nunca viajé, porque me parece que nuestro trabajo está aquí y no fui. El trabajo fue presentado por Pascual Gerstenfeld, ex Director de la Cepal en Uruguay -uruguayo-, que ahora es Director para América Latina. Si los señores Diputados leen el libro verán que es casi como cerrar los ojos y hablar de Uruguay.

Quería señalar todo esto porque creo que de esa manera podemos tener una visión de más largo plazo sobre la pobreza. El año 1963 es clave porque comienza un estancamiento económico que en realidad arranca en 1957, se profundiza, luego viene la congelación de precios y salarios, que es la curva ascendente de la pobreza, sigue la etapa de la dictadura, que es la otra curva ascendente, el proceso de baja durante los años noventa y la post crisis del 2004, llegando al valor mínimo en 2011 tanto en hogares como en personas.

**SEÑOR CANTERO PIALI.-** Algunas de nuestras interrogantes quedaron sin responder. Además, de las respuestas del señor Ministro quisiera plantear dos o tres preguntas más.

Quiero resaltar una de las últimas afirmaciones del señor Ministro de Desarrollo Social: que había viajado poco y que se había quedado acá para gobernar. Me parece que es una muy buena cosa que debería ser imitada por algunos de sus colegas en el gabinete, que viajan más de lo que están en el país. Creo que esto es algo a resaltar.

En cuanto al convenio con el CPP, el señor Ministro de Desarrollo Social dijo que no se exigió garantía porque el límite de la contratación no lo exige. Eso no es así. El Instituto Nacional de Estadísticas establece que el límite mínimo para no exigir garantía tiene que ser inferior a $ 2:168.000. De todas formas, concuerdo con el señor Ministro en el sentido de que en el artículo 64 del nuevo Tocaf se establecen cláusulas para actuar en el caso de que no se cumpla y no se pida garantía. Sin embargo, cuando se excede este monto de $ 2:168.000, sí se puede exigir garantía. En el caso de este convenio, estamos hablando de $17:000.000. Como estamos hablando de fondos públicos y de un pago por adelantado, que es nada más ni nada menos que la cuarta parte del monto, se debe pedir la garantía.

Una de las preguntas que no se respondió fue cuántas ofertas se recibieron en el pedido de precios. Decíamos que la licitación solamente se presentó el CPP.

Con respecto a las observaciones del Tribunal de Cuentas, el señor Ministro de Desarrollo Social señaló que el Presidente del Tribunal le informó que se estaría levantando la observación referida al personal porque no son funcionarios. Si bien tienen un vínculo con el Mides, aunque no son funcionarios, ¿tienen algún vínculo de contratación con el Mides, aparte de prestar funciones en la ONG, "Centro de Participación Popular"? Alguna de estas personas que van a cumplir funciones en el CPP

a través de ese convenio, ¿tienen vínculo con alguna otra ONG u operativa de trabajo que tenga convenio vigente con el Mides?

Según le informa el Tribunal de Cuentas al señor Ministro de Desarrollo Social, no sería levantada la observación respecto al adelanto de ese 25%, que estaría en contravención con el artículo 20 del Tocaf. En ese sentido quisiera saber qué va a hacer el Ministerio respecto a esa observación que el Tribunal de Cuentas no estaría levantando.

También sería bueno saber cómo va a continuar este convenio o qué idea tiene el Ministerio de continuar con esta contratación.

**SEÑORA PIÑEYRÚA.-** Con relación al primer tema, leí la contestación de la señora Directora General de Secretaría en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando se le preguntó acerca de los problemas que acarreaba el hecho de que no siempre podían detectar si las personas que se presentaban a través de las ONG eran funcionarios públicos, y que cuando lo advertían echaban para atrás esos contratos. En este sentido, quisiera saber si se ha perfeccionado este mecanismo porque, en realidad, es una clara violación de la ley, que ha sido observada en el caso del "Centro de Participación Popular" y que, aparentemente, se dan en muchos otros casos, de acuerdo con lo que la entonces Directora General de Secretaría señaló.

Las razones por las cuales no hice ninguna pregunta con relación al Índice de Carencias Críticas son dos. Una de ellas es porque tengo pendiente de respuesta un pedido de informes que hice oportunamente al Mides y al Banco de Previsión Social. De acuerdo con la ley, es el Banco de Previsión Social el que tiene que construir ese algoritmo, similar al Índice de Carencias Críticas, para determinar a quiénes les corresponde las Asignaciones Familiares. La otra razón es porque en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el señor Ministro me contestó que era un dato reservado, y que si se hacía público y se conocía, luego quienes postulaban para ese beneficio podían ajustar su declaración. Esto es algo que me parece inaceptable, pero esa fue la respuesta del señor Ministro. Por este motivo, no insistí sobre ese tema.

Si el señor Ministro puede dejarnos la información sería algo muy bueno porque él sabe que es algo que me inquieta y se lo he preguntado en reiteradas oportunidades.

El señor Ministro nos habla de la medición multidimensional de la pobreza, cosa que me parece que está muy bien. Después, cuando refiere a datos de la pobreza, siempre lo hace con relación a la pobreza por ingresos. Creo que el estudio que coordinó Miraglia da elementos muy buenos para empezar a trabajar y profundizar en ese sentido.

Tanto la Cepal como el Instituto Nacional de Estadísticas miden la pobreza por ingresos. Es la única variable que se tiene en cuenta. He dicho -hoy lo voy a reiterar- que a veces por ingresos la gente supera la línea de pobreza, pero son pobres cuando se tienen en cuenta otros elementos del contexto en el que viven.

Es evidente que hubo aumento del gasto social. Siempre digo que cuando se habla de aumento del gasto también hay que medir su efectividad y eficiencia. El ejemplo lo tenemos en la educación. Hemos llegado al 4,5% del PBI, que era la cifra mágica para mejorar nuestro sistema educativo público y, sin embargo, nuestra educación presenta carencias muy importantes, que no son solo denunciadas por quien habla. En ese sentido, más temprano hice mención al integrante electo del Codicen, que también denunciaba esas carencias.

También es cierto que los programas sociales del tipo de los que coordina o administra el Mides inciden mucho en la indigencia y poco en la pobreza. Esto no me lo

ha discutido el Ministro cuando he citado algunos documentos que miden el impacto de las políticas sociales. La mejora de los indicadores de pobreza ha sido medida por ingresos, y la que mencionó el señor Ministro ha sido medida, más que nada, por el lado del crecimiento como consecuencia de la generación de más empleo y más salarios.

**SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.-** Con relación a las preguntas del señor Diputado Cantero Piali, en la segunda presentación solo se presentó el CPP. Es verdad que en este caso utilizamos la potestad que brinda el artículo 64 del Tocaf...

**SEÑOR YANES.-** Discúlpeme, señor Presidente.

Si bien el señor Ministro está respondiendo al señor Diputado Cantero Piali, por el protagonismo que han tenido desde que inició la reunión las preguntas realizadas por la señora Diputada Piñeyrúa, si no les parece mal, propongo un intermedio de cinco minutos ya que ella se retiró de Sala. Digo esto para que después no tengamos que volver a las preguntas. Más temprano el señor Ministro dijo que durante estos años se han reiterado varias veces las mismas preguntas, por lo que quisiera que la señora Diputada esté presenta en Sala para escuchar las respuestas.

Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR CANTERO PIALI.-** Según el Reglamento de la Cámara, el señor Diputado Yanes no puede proponer este tipo de una moción por no ser miembro de la Comisión.

**SEÑOR YANES.-** ¡Es cierto! Pido disculpas.

**SEÑOR PEREIRA.-** Vamos a repetir la propuesta del señor Diputado Yanes, que me parece muy oportuna. Mociono para realizar un intermedio de cinco minutos a efectos de esperar la presencia de la señora Diputada Piñeyrúa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 11)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 5)

**SEÑORA PIÑEYRÚA.-** Quiero agregar una pregunta sobre el Plan Integral de Acción Social, tema que se conversó en el Congreso de Ministros del día 9 de noviembre y se anunció ese día.

**SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.-** Había contestado la primera pregunta, pero voy a reiterar la respuesta: solo se presentó a precios el CPP. También había contestado la segunda interrogante: efectivamente utilizamos la cláusula del artículo 64 del Tocaf.

Respecto a los controles, este pliego dice a texto expreso que se debe hacer una declaración jurada de no ser funcionarios públicos -este y otros; me refiero a este porque es del que se habla- y de no tener ningún vínculo con otra ONG de la función pública. No comparto la visión de la ex Directora General de que no era posible hacerlo. No es así. Siempre se hizo. De todas maneras, hay un cambio cualitativo: ahora los datos ingresan SGH, Sistema de Gestión Humana, y al SLH, Sistema de Liquidación de Haberes. Obviamente, si tuviera otro vínculo eso saltaría. En este caso se va a hacer por el sistema

informático, pero reitero que es algo que siempre se hizo. Además, está la declaración jurada de las personas.

Con relación a la última pregunta del señor Diputado Cantero Piali relativa a la observación del Tribunal de Cuentas, cuando recibamos la respuesta formal la vamos a evaluar y les mandaremos la respuesta, tanto respecto al adelanto como a la continuidad general del proyecto. En principio, nuestra intención es que el proyecto continúe y levantar las observaciones.

Sobre las demás preguntas, ya respondí la primera de la señora Diputada Piñeyrúa sobre el SGH y manifesté que no compartía las expresiones de la ex Directora General respecto a las dificultades.

En cuanto a la multidimensionalidad, estaba en el documento de la interpelación y aquí lo presentamos: no es verdad que nosotros solo decimos que bajó la pobreza por los ingresos. Bajaron 630.000 personas por ingresos y por carencias críticas. Un día podríamos concurrir con el equipo del sociólogo Labat para presentar todo el trabajo sobre multidimensionalidad, que es bastante completo y que, en su momento, presentamos en la Facultad de Ciencias Sociales. No sé si no se ha comprendido, pero entre la explicación de las políticas sociales de transferencias para la extrema pobreza, que es positiva, y para la pobreza general, que no tiene incidencia directa, está el intermedio, que es la Brecha y la Severidad, donde sí hay incidencia. Por eso me pareció que era muy importante traer estos datos. Pueden no compartirse, pero nosotros no excluimos a la política de la transferencia como incidiendo en la pobreza. Lo que decimos es que la gente no sale de la línea por la transferencia pero, obviamente, ayuda a salir.

Si uno mira a las personas que ya están fuera de la línea de la pobreza -dentro del primer ventil sería el segundo decil-, verá que hoy la pobreza involucra al 12% de las personas; que el 8, que va del 12 al 20, son personas que efectivamente tienen transferencias; y que las transferencias, aproximadamente, son entre 10% y n 20% de sus ingresos totales. Por lo tanto, al no tenerlas estarían en una línea diferente. Esto incide sobre la pobreza, aunque no sobre la salida de la línea de pobreza.

Con relación al Plan de Acción de las seis zonas, me comprometo a traerlo cuando lo tengamos de manera definitiva. Aún no hemos definido las seis zonas. De todas formas, voy a decir algo sobre lo que sí ya hemos definido. Como dijo la señora Diputada Piñeyrúa, esto surgió como una propuesta de profundización de algunas líneas de acción. Particularmente va a ser una profundización de la presencia de Jóvenes en Red, de Uruguay Crece Contigo y de los ETAF en esas zonas, y algunas acciones sobre el espacio público y la habitabilidad en términos de iluminación, senderos, basura e higiene. Cuando tengamos definidas las zonas y las acciones -seguramente antes de fin de año-, haremos un informe final sobre esto.

Lo que se pretende con este plan es profundizar algunas políticas sociales que ya existen en esos territorios y, sobre todo, crear un modelo de intervención socio- espacial que pueda ser replicado en otras zonas complejas, por el vínculo entre lo social y lo espacial, que es la característica de estas seis zonas, donde lo espacial no permite desarrollar adecuadamente ciertas estrategias socio- habitacionales.

**SEÑOR GARINO GRUSS.-** Agradezco al señor Ministro por venir a la Comisión a dar las explicaciones y el informe que brindó, que vamos a analizar en profundidad, porque, a veces, es complicado procesar tantas cifras y tanta información recibida de golpe.

Tengo dos o tres preguntas. En un momento el señor Ministro habló sobre el programa "Compromiso Educativo". Hace varios meses que vengo buscando algún tipo

de informe sobre la evaluación de este programa y la verdad que no lo encuentro. Tal vez el señor Ministro tenga información o ya haya un informe sobre el cual el Ministerio esté trabajando.

Por otra parte, la Ley N° 18.227 hace referencia a la exigencia de contraprestaciones. Me gustaría saber cómo se fiscaliza. La señora Diputada señalaba -se ha reiterado en varias oportunidades, inclusive por parte del propio Presidente de la República- el tema del cumplimiento de estas contraprestaciones. La ley es bastante clara y da una suerte de lineamientos para el Ministerio y otras organizaciones vinculadas al Poder Ejecutivo, como, por ejemplo, el BPS y los distintos centros educativos, el Codicen, los Consejos, etcétera, en cuanto a la necesidad de coordinación a la hora de dar cumplimiento a enviar a los hijos a los centros educativos públicos y privados. Me gustaría ver cómo se fiscaliza esto.

Ha habido trascendidos en la prensa por parte de jerarcas de Gobierno en cuanto a la dificultad con que se han encontrado. Aclaro que admito que no es fácil coordinar ese tipo de información y que puede haber casos puntuales en los cuales no se pueda obtener toda la información de forma ágil y sencilla para llevar adelante los cometidos que los artículos 4° y 6° de la propia Ley N° 18.227.

**SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.-** El programa "Compromiso Educativo" culminó su primera instancia en 2011 y este año está en su segunda etapa. El equipo del programa, la unidad política, que está integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP y el Mides, encomendó a la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo una evaluación de los dos primeros años, que está en curso, para poder determinar las acciones para el 2013. Cuando esté pronta -calculamos que en febrero-, la vamos a hacer pública en la página web del Mides.

De cualquier manera, hay una primera evaluación del sistema de becas. Se otorgaron 1.800 becas el primer año y 4.000, el segundo. Las becas se otorgan bajo dos criterios. Explico esto porque quizás no se conozca: se aplica el ICC -Índice de Carencias Críticas-, que corresponde al ámbito del Mides, y luego la ANEP decide la distribución por centro educativo. En cada centro, reciben la beca los que tienen menor ICC. Puede suceder que la reciba alguien que tenga un mayor ICC en Mercedes que en Rivera, por los cupos que tiene cada establecimiento. El programa se define con cupos por establecimiento, pero el ranking dentro cada uno para obtener la beca se determina con la aplicación del ICC. Había treinta y nueve becas por establecimiento y se sumaron quince este año, para cuarto y quinto.

Ya expliqué lo de los controles, pero lo vuelvo a repetir. Los controles se hacían de manera manual y comprendían, básicamente, la inscripción, a través del papel que la maestra entregaba a la madre y esta llevaba al BPS. Nos planteamos tres etapas de control informático en 2012 y tres para el año que viene, que corresponden a la inscripción, en abril, a las vacaciones de julio, en agosto, y a la finalización del curso, en marzo del año siguiente.

**SEÑOR YANES.-** Al finalizar esta sesión, quiero explicar brevemente mi presencia acá.

Yo fui Presidente de esta Comisión durante cinco años, en la Legislatura pasada. Fuimos parte, orgullosamente, del origen del Mides y de las complicaciones de poner en marcha el "Plan de Emergencia", sin local, sin escritorios, sin mesas de trabajo, sin sillas y sin personal. Sin embargo, en este Parlamento, se le exigía, mes a mes, resultados fantásticos, de la noche a la mañana.

El señor Ministro planteó que reiteradamente se ha dado información sobre los distintos planes que tenemos como Gobierno, las políticas sociales, los resultados, las contraprestaciones y las complicaciones inherentes a algunas contraprestaciones. Debo decir que en este proceso también fuimos aprendiendo y, esto es personal: me he dado cuenta de que en algunos niveles de la población -se sabe si se conoce a nuestra población-, las contraprestaciones son muy difíciles de obtener. Entonces, a un niño que además de todas las desgracias de su vida, tiene un padre o una madre que no le da cuidado -porque tal vez esté preso o no le importe nada el niño-, el Estado no lo puede castigar no dándole nada. Sinceramente, respecto a algunas contraprestaciones que nos planteamos originalmente, debo decir que después, en la práctica, cuando fuimos a los barrios -como lo hacen todos los legisladores-, nos dimos cuenta de que en algunas poblaciones eran muy difíciles de conseguir.

Quiero recordar que fui bolichero. Tuve un boliche en Lagomar, al que iban personas que recibían una canasta de alimentos que se repartía en el Club de Leones de San José de Carrasco, y cada mes venía más dividida. Entre otras cosas, incluía un jabón para lavarse y llegó un momento que lo cortaron a la mitad e hicieron dos canastas. El arroz que se repartía era de medio grano, del que hoy de mañana le di de comer a mi perro, y los fideos que se daban tenían gusanos. No estoy hablando de la prehistoria, sino que esto se repartía hace quince o veinte años.

Entonces, entre otras cosas, yo vine hoy para saber si mi Gobierno había cambiado esa realidad y me voy con esa sensación, así como de que mantenemos una pelea muy dura y muy difícil contra la injusticia que existe en la sociedad.

Este Ministerio está rindiendo cuentas en forma permanente desde su nacimiento y me quedo tranquilo de que la información se está dando, de que se sigue trabajando y, fundamentalmente, de que se sigue monitoreando. El Ministerio está siendo transparente.

Quiero hacer un planteo más político que técnico. Mi existencia en la política tiene que ver con implementar, apoyar y ayudar a que existan políticas para que los más infelices sean los más privilegiados.

No me olvido de que en esta vida también hemos detectado que ha habido vivos, personas que han mal usado estas herramientas, y no me refiero solo a los usuarios, ya que a veces algunos se hacían pasar por personas que necesitaban ayuda, sino a aquellos que trataron de enfrentar a pobres con pobres.

Por lo tanto, me voy satisfecho.

**SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).-** Quiero dejar sentadas ciertas constancias con relación a la presentación del Ministro.

Para la bancada del Frente Amplio -creo representar a los compañeros- ha habido una claridad importante en las respuestas a los temas que hoy se han puesto sobre la mesa.

Queda claro todo el proceso de contratación de CPP y todo lo que respecta a los posibles dobles vínculos a los que insistentemente se ha hecho referencia, a los controles que tiene el Ministerio para que eso no pase y a cómo lo tiene establecido en las condiciones del llamado.

Es importante destacar que quedó claro también cuál es el proceso de reestructura que ha llevado adelante el Ministerio y de reducción de los cargos políticos. No soy un fanático de la reducción de estos cargos si realmente los necesitamos para la conducción de las políticas públicas, pero en la medida en que ello ayuda a una gestión más eficiente, entiendo que es bueno dejar constancia de ello y resaltarlo.

Asimismo, cabe destacar que se cumplieron los compromisos de presupuestación que había en el marco de la reestructura, ya que vamos a llegar al final del período con la mayoría de los cargos concursados.

Por otra parte, me preocupa la insistencia en el tema de las contraprestaciones, porque ya ha sido aclarado en varias oportunidades cuál es el proceso mediante el cual estamos controlando las contraprestaciones, así como cuales son las diferentes contraprestaciones que tienen los distintos Programas. Inclusive, hoy el Ministro dejará un material respecto a cuáles son las contraprestaciones correspondientes a cada uno de los Programas, a cómo se vienen cumpliendo, a cómo está funcionando, a cómo está logrando obtener toda la información que entendíamos que a esta altura del año tendría el Siias y a cómo va a poder controlar, a partir de principios del año que viene, en base a esa información -que está disponible desde noviembre-, ciertas contraprestaciones. Creo que la preocupación por tener esa información de parte del Gobierno tiene que ver con llegar a esas familias que por algún motivo no están cumpliendo con esas contraprestaciones, para que puedan ejercer esos derechos que no están ejerciendo. Esa es la discusión que tenemos políticamente instalada. Están quienes entienden que, a partir de la información del Siias, debemos empezar a bajar transferencias y estamos quienes entendemos que debemos hacer un trabajo para lograr que esa gente ejerza los derechos, a fin de que pueda mantener esas transferencias.

Me parece importante dejar esta constancia política, porque es el debate que subyace a todos estos llamados recurrentes por los mismos temas.

Por último, también son alentadores los datos que dio el Ministro respecto a la población que recibe transferencias, ya que, a su vez -y a contrapelo de lo que quizás está instalado en la opinión pública y también se dice por parte de algunos actores políticos-, en esos sectores, está aumentando la tasa de empleo y, en todas las edades, están aumentando las tasas de acceso a la educación.

El señor Ministro dijo que, en el rango de seis a doce años, mantenemos la cobertura casi completa que tiene nuestro país hace años, pero en el resto de los niveles hay un aumento en todos ellos; mayor o menor, pero en todos ellos.

Reitero que me parece importante dejar estas constancias porque constituyen los elementos que subyacen a estos llamados.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Agradezco a la Comisión que me permita hacer uso de la palabra, a pesar de no integrarla.

Quiero hacer dos consideraciones que son bien interesantes.

El señor Ministro brindó un excelente informe, que dio cuenta de cuáles son los impactos y las evaluaciones que se hacen de las políticas sociales en Uruguay, que están dando resultados positivos en la población objetivo y en los objetivos que tienen estas políticas. Ante algunas de las preguntas, creo que por gentileza, el Ministro no utilizó las palabras que voy a decir ahora. Cuando se le preguntó acerca de en qué momento terminaría su reestructura, el Ministro contestó con mucha delicadeza, pero yo voy a decir que no podrá hacer la reestructura hasta que el Parlamento no apruebe el proyecto sobre el Estatuto del Funcionario de la Administración Central. Por lo tanto, no es una pregunta que se debe hacer al Ministro, sino, en todo caso, a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que está considerando el proyecto que regula la carrera administrativa, para que luego se puedan hacer las reestructuras de los Ministerios, ya que, de lo contrario, no es posible hacerlo. Entonces, el problema está en el Parlamento y no en el Poder Ejecutivo.

En cuanto a cómo podemos llevar adelante la reestructura, debo decir que se dictará un decreto donde se establezca cuáles son las Direcciones y los cargos, pero si no tenemos aprobada la carrera administrativa, ¿qué cargos puede aprobar el decreto que cree las reestructuras, más allá de que ya puedan estar avanzadas, porque es contratar una consultoría y definir objetivos, misión y necesidades de recursos humanos, y establecerlos?

En el Parlamento estamos discutiendo la reestructura, precisamente, del servicio civil en el Estado. Vamos a establecer una carrera administrativa diferente, en la que los cargos de conducción serán funciones. Para cursar se deberá presentar un proyecto de gestión, y el funcionario será evaluado conforme a él.

Por tanto, para sacar un decreto de reestructura debe existir una carrera administrativa. Esta es una larga discusión que hemos venido teniendo los integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. En cada Rendición de Cuentas hemos ido avanzando en lo que se ha dado en llamar la transformación democrática del Estado. Primero avanzamos en simplificar los vínculos con el Estado; segundo, en crear el instrumento del estatuto del funcionario y la carrera administrativa y, tercero, en cumplir con las leyes nacionales que establecen la negociación colectiva.

En realidad, quienes integramos esa Comisión -aquí hay varios de sus miembros- sabemos muy bien que el Parlamento está discutiendo hoy el estatuto del funcionario porque durante todo un año hubo un proceso de negociación colectiva entre el Poder Ejecutivo y COFE, aplicando la ley de negociación colectiva en el sector público que este Parlamento votó. Esa es la razón por la que el Parlamento hoy está debatiendo este tema.

No habrá reestructura si no hay estatuto del funcionario. Por tanto, en realidad, la pelota está en el Parlamento y el Poder Ejecutivo no puede realizar reestructuras.

El Mides -su situación es particular porque es el más nuevo- ha avanzado con algunos cargos presupuestales que le hemos otorgado por vía de Rendición de Cuentas, pero no podrá avanzar a fondo en la reestructura en la medida en que no esté aprobada la nueva carrera administrativa.

Reitero que el señor Ministro fue delicado en este sentido, pero esta es una cuestión que está en el Parlamento; aquí hay legisladores que saben muy bien que eso es así.

El segundo elemento que me parece importante mencionar es que en el día de ayer tuvimos oportunidad de participar en el seminario "La evaluación en un contexto de gestión de resultados", organizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y co-organizado por la Organización de Naciones Unidas, el PNUD, el BID, el Banco Mundial y por el Programa Eurosocial, de la Unión Europea. Los representantes del BID y del Banco Mundial en Uruguay, así como los delegados de las demás organizaciones destacaron -en un auditorio de técnicos y especialistas en la materia de evaluación de políticas públicas de toda la región- los avances en evaluación de resultados de las políticas públicas en Uruguay. También pusieron de manifiesto que nuestra experiencia de evaluación de las políticas públicas de los últimos cinco años, son exitosas y son instrumentos que se presentan como ejemplo en los programas internacionales que se están aplicando en el resto de los países de América Latina.

Este seminario comenzó ayer a la hora 9 y culminó a la hora 17; lamentablemente, no contó con la participación de muchos legisladores que están preocupados por el impacto y la evaluación de las políticas públicas. Allí se presentó la experiencia uruguaya en concreto y los exponentes internacionales resaltaron los avances significativos que ha tenido nuestro país en la calidad de la política pública, en sus objetivos y en su

focalización a partir de los convenios internacionales que ha firmado con los organismos que están llevando adelante esta tarea y que nos están acompañando en el proceso de fortalecimiento y de evaluación de impacto de este tipo de políticas. Recordemos que, a su vez, esto está resuelto en el Presupuesto Nacional. Me parece que fue muy importante el evento que se realizó ayer.

En consecuencia, todos debemos trabajar en este sentido porque todos queremos tener buenas políticas públicas, ya que redundan en la buena utilización de los recursos del Estado y en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Por eso me parecía importante mencionar que los organismos internacionales y algunos especialistas latinoamericanos ven a Uruguay como un país que avanza a pasos agigantados y con mucha fortaleza en la evaluación de sus políticas públicas y que ha tenido resultados importantes.

En tercer término, me parece que ha sido muy ilustrativa la exposición del señor Ministro acerca de los resultados de las políticas sociales y de lo que hemos logrado en términos de indicadores. Cualquiera sea el indicador que se quiera tomar, ha habido avances en la reducción de la pobreza y en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

En cuarto lugar quiero decir que se está exagerando el término de vínculos del Estado. No está prohibido que el Estado contrate una empresa o una ONG que tenga dentro de su planilla de trabajadores a funcionarios públicos. Lo que está prohibido en las leyes es que los funcionarios públicos que sean Directores de empresas contraten con el Estado.

Reitero: no está prohibido que un funcionario público revista en una empresa o una asociación que licita con el Estado. Eso no está prohibido en ninguna norma. Hemos trabajado mucho con respecto a la duplicación de vínculos y la prohibición sobre los vínculos, pero ninguna organización está inhibida de licitar con el Estado si tiene en su planilla funcionarios públicos. Lo que sí está prohibido es que el funcionario público sea el Director o el responsable directo de la empresa. Eso sí está prohibido y ese es un problema del funcionario público -no de la empresa-, que debe abstenerse de actuar del procedimiento administrativo si tiene esa relación de dependencia. No existe norma alguna que inhabilite la posibilidad de que haya funcionarios que trabajen en una, dos o varias empresas que sean contratistas del Estado. Eso no está prohibido por ley y, por tanto, es posible hacerlo

Independientemente de esto, con buen tino el Ministerio puede establecer criterios que hagan a razones de buena administración, a transparencia. Por ejemplo, si en los currículum logran identificar funcionarios públicos, puedan exigirle a las organizaciones que licitan que esas personas sean excluidas del procedimiento. Esa es una razón de buena administración del Ministerio -en este caso del Mides- y no es un impedimento legal. De esta forma se demuestra una buena gestión, transparencia y profesionalismo a la hora de utilizar los recursos públicos.

Es importante aclarar esto, porque en lo que tiene que ver con la duplicidad de vínculos, en el discurso podemos tender a exagerar o extender lo que la ley dice, y esto lo hemos ido ratificando en cada Rendición de Cuentas.

**SEÑORA PIÑEYRÚA.-** Quiero hacer una salvedad: en el día de hoy no reiteré ningún tema. Yo me referí a la reorganización del Ministerio de Desarrollo Social. Esta inquietud surgió a partir de que la prensa denunció una observación del Tribunal de Cuentas a uno de los proyectos de convenio que se hizo con una ONG. Yo controlé si se seguía dando el proceso de contratación. Cité un ejemplo por un monto muy importante:

US$ 3:850.000 e hice una pregunta al señor Ministro. Dado que en 2011 había dicho en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda que este proceso de reorganización estaba orientado a eliminar la fuerte presencia de ONG que proveen funcionarios al Mides -se había comprometido a culminarla a fines de ese año-, creo que es legítimo que le pregunte qué sucedió.

Además, cité las afirmaciones que hizo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda este año.

No planteé este tema con anterioridad; es la primera vez que lo menciono. Es cierto que pregunté acerca del proceso de la reorganización en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, pero es legítimo que dado que empiezan a aparecer este tipo de situaciones, que no parecen del todo regulares, que queramos saber hasta cuándo va a seguir el proceso de contratación de Organizaciones No Gubernamentales y de cooperativas de trabajo para cumplir funciones en el Ministerio de Desarrollo Social o para proveerlo de personal.

Es cierto que la aprobación del Estatuto es responsabilidad del Parlamento, pero es un tema de discusión de todos los partidos que lo integramos, y no existe unanimidad ni siquiera dentro del partido de gobierno en cuanto a su contenido, además de observaciones muy fuertes de COFE, que han dilatado su tratamiento. Mientras no se apruebe, está la legislación vigente. Teniendo en cuenta la legislación vigente, ese proceso de presupuestación de funcionarios, al que hizo referencia el Ministro, que culminaría al final de este Período, se puede seguir haciendo aunque no se apruebe el Estatuto del Funcionario.

La otra pregunta que me pareció pertinente hacer estaba vinculada con el proceso que se inició el 9 de noviembre en un Consejo de Ministros convocado especialmente por el Presidente de la República en el que se expresó que iba a haber reformulación de políticas sociales, sobre las que el Presidente insistió públicamente. Cité sus declaraciones acerca de la exigencia, el control y existencia de las contrapartidas en los programas que se lleven adelante. Me parece que es un hecho nuevo porque ocurrió el 9 de noviembre, y es legítimo que pregunte ya que ese día se anunció que a la semana siguiente este plan de acción social integral iba a estar listo y sería público.

**SEÑOR CANTERO PIALI.-** Quiero hacer una aclaración con respecto a la última parte de la intervención del señor Diputado Sánchez. Voy a hacer abstracción de mis dos intervenciones y de las preguntas al Ministro, así como también del motivo por el que las hice.

El señor Diputado Sánchez señaló que no existe una prohibición con respecto a las vinculaciones con el Estado, y tiene razón. Pero el artículo 46 del TOCAF es bien claro y en su primer punto, luego del primer inciso, que establece los procedimientos cuando existe esa doble vinculación, es decir, cuando se tiene vínculo con el Estado y, además, se participa en una empresa o cualquier tipo de organización que contrata con el Estado. En dicho artículo se establece: "Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos (...)", y se mencionan cinco casos. Voy a hacer referencia al primero ya que me parece que tiene que ver con esta aclaración. Dice: "Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas

que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas" -por eso lo de no prohibido- "en las que se deje constancia de esa circunstancia". Siempre hay que dejar esa constancia.

Quería hacer esta aclaración porque me parece que siempre es oportuno conocer la legislación vigente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Solicito al señor Ministro que nos diga cuáles son los documentos que va a dejar a disposición de todos los integrantes de la Comisión. Es importante que conste en la versión taquigráfica qué documentos van a dejar y qué tipo de información se entrega a efectos de que este Parlamento esté informado de la mejor manera posible acerca de la marcha de las políticas que están bajo su conducción.

**SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.-** Vamos a dejar el documento escrito de nuestra presentación pública en la interpelación de julio, el Panorama económico social de la CEPAL, el documento Cambio Estructural para la Igualdad de CEPAL, y nos comprometimos a mandar el detalle de los programas con sus contraprestaciones, de los convenios con CPP y la investigación -se puede conseguir en la página web del ICP- de la doctora Midaglia.

Como en su última intervención la señora Diputada Piñeyrúa reiteró la palabra irregular en el caso, como decía el titular del diario, quiero decir que las observaciones del Tribunal de Cuentas no tienen que ver necesariamente con irregularidades vinculadas a la forma de contratación. Quiero que conste en la versión taquigráfica que para nosotros todo lo que hicimos en la contratación de CPP está de acuerdo con las normas del TOCAF, y sobre eso no hubo observaciones. Me parece importante aclarar esto porque, como dijo el señor Diputado Sánchez, más allá de las normas legales, también importa la transparencia que el Poder Ejecutivo tiene con el Poder Legislativo.

También quiero dejar otra constancia. Si no recuerdo mal, la señora Diputada Piñeyrúa leyó declaraciones del doctor Cánepa cuando salía de la reunión del 9 de noviembre. En la segunda parte refería a la profundización de las políticas sociales con visión territorial y en la primera a la reafirmación de un rumbo estratégico sobre la política social. Cuando se reafirma el rumbo estratégico es cuando se evalúa que pueden hacerse cambios. Seguramente que cuando entreguemos el plan de las seis zonas esto se va a notar con muchísima claridad. De hecho, gran parte del plan consiste en fortificar los tres programas prioritarios que fueron aprobados el 23 de enero, instancia previa al 9 de noviembre, también Consejo de Ministros especial en la estancia de Anchorena.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos al señor Ministro y a la delegación que lo ha acompañado.

Creo que hemos cumplido con éxito y dado satisfacción a los requerimientos oportunamente presentados.

Se levanta la reunión.

≠